

ATHA-DCH-FCHSA-016-025-17

Por el presente confieso yo D. Manuel de Arana
 vecino de Gori haber recibido de D. Pablo Muir de Aluido
 bro Diputado de la Comunidad de Alherederos de esta
 Salinas de Arana mil trescientos veinte reales
 vnos de un curso que dicha Comunidad tie-
 ne en comun con esta villa contra el
 de principal de 66,000 d. y a favor de la Capella
 de titulada de Salmanton que pertenece a mi
 difunto hermano D. Domingo Antonio de Arana
 y al presente a el que suscribe segun la disposi-
 cion testamentaria de aquel que he manifestado
 para satisfaccion, otorgada ante D. Ramon Sion-
 io de Gorbica Escribano Real y vecino de Gori a 13 de
 Setiembre de 1855 en la que se me instituye mi
 y universal heredero; siendolo por lo tanto de
 estos rechos por haber venido en 27 de Noviembre
 del año pasado de 1854 con anterioridad a el falle-
 cimiento de relacionado mi hermano; y jura que
 el D. Pablo lo haga contar donde conenga he-
 doy este que firmo en Salinas de Arana a
 Diez y nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta
 y Seis

Manuel de Arana

Son 1320 Pvos